

Aplicación presupuestaria:

| AÑO | APLICACIÓN | IMPORTE (EUROS) |
|------|---------------------------------|-----------------|
| 2010 | 0.1.13.00.01.00. .741.01.42J.6. | 143.617,95 |
| 2010 | 0.1.13.00.04.00. .741.00.42J.2. | 357.180,11 |

Programa: 42J «Universidades».
 Importe total concedido: 500.798,06 euros.
 Beneficiario: Universidad Pablo de Olavide.

- Resolución de 30 de diciembre de 2010.

Finalidad: Subvención Excepcional a la Universidad Pablo de Olavide para la inversión «Actuaciones Prioritarias de Ade-cuación al Espacio Europeo de Educación Superior en Diver-sos Edificios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla».

Aplicación presupuestaria:

| AÑO | APLICACIÓN | IMPORTE (EUROS) |
|------|-------------------------------------|-----------------|
| 2010 | 0.1.13.00.07.00. .741.00.42J.0. | 2.233.065,25 |
| 2012 | 3.1.13.00.04.00. .741.00.42J.4.2012 | 756.934,75 |

Programa: 42J «Universidades».
 Importe total concedido: 2.990.000,00 euros.
 Beneficiario: Universidad Pablo de Olavide.

- Resolución de 29 de diciembre de 2010.

Finalidad: Subvención Excepcional a la Universidad de Se-villa para Actuaciones del Proyecto «La Universidad de Sevilla, Campus de Excelencia Internacional».

Aplicación presupuestaria:

| AÑO | APLICACIÓN | IMPORTE (EUROS) |
|------|---------------------------------|-----------------|
| 2010 | 0.1.13.00.18.00. .741.01.42J.0. | 4.000.000,00 |

Programa: 42J «Universidades».
 Importe total concedido: 4.000.000,00 de euros.
 Beneficiario: Universidad de Sevilla.

- Resolución de 29 de diciembre de 2010.

Finalidad: Subvención Excepcional a la Fundación Cam-pus Tecnológico de Algeciras (Cádiz) para la inversión: «Fase del Complejo de I+D+I del Campus Científico-Tecnológico de Algeciras».

Aplicación presupuestaria:

| AÑO | APLICACIÓN | IMPORTE (EUROS) |
|------|---------------------------------|-----------------|
| 2010 | 0.1.13.00.18.00. .781.04.42J.0. | 5.691.960,00 |

Programa: 42J «Universidades».
 Importe total concedido: 5.691.960,00 euros.
 Beneficiario: Fundación Campus Tecnológico de Algeciras (Cádiz).

- Resolución de 29 de diciembre de 2010.

Finalidad: Subvención Excepcional a la Fundación Cam-pus Científico-Tecnológico de Linares, (Jaén) para la inversión: «Obras de acabados e instalaciones en Edificio de Laborato-rios Este del Complejo I+D. Parque Científico-Tecnológico de Linares».

Aplicación presupuestaria:

| AÑO | APLICACIÓN | IMPORTE (EUROS) |
|------|---------------------------------|-----------------|
| 2010 | 0.1.13.00.18.00. .781.03.42J.9. | 6.289.013,67 |

Programa: 42J «Universidades».
 Importe total concedido: 6.289.013,67 euros.
 Beneficiario: Fundación Campus Científico-Tecnológico de Linares, (Jaén).

- Resolución de 22 de diciembre de 2010.

Finalidad: Subvención excepcional a la Universidad Nacio-nal de Educación a Distancia para atender a la financiación bá-sica de los Centros asociados de la UNED en territorio andaluz.

| AÑO | APLICACIÓN | IMPORTE (EUROS) |
|------|---------------------------------|-----------------|
| 2010 | 0.1.13.00.01.00. .442.04.42J.7. | 133.426,00 |
| 2010 | 0.1.13.00.01.00. .442.05.42J.8. | 1.048.576,00 |

Programa: 42J «Universidades».
 Importe total concedido: 1.182.002,00 euros.
 Beneficiario: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

- Resolución de 14 de abril de 2010.

Finalidad: Subvención excepcional a las Universidades Pú-blicas Andaluzas para la realización de actividades formativas con cargo a los Fondos de Formación Continua.

| AÑO | APLICACIÓN | IMPORTE (EUROS) |
|------|---------------------------------|-----------------|
| 2010 | 0.1.13.00.18.00. .441.06.42J.2. | 355.885,73 |

Programa: 42J «Universidades».
 Importe total concedido: 355.885,73 euros.
 Beneficiarios:

| | |
|------------------------------|-------------|
| Universidad de Almería | 20.359,50 € |
| Universidad de Cádiz | 27.188,68 € |
| Universidad de Córdoba | 28.981,34 € |
| Universidad de Granada | 77.425,85 € |
| Universidad de Huelva | 18.652,20 € |
| Universidad de Jaén | 18.865,61 € |
| Universidad de Málaga | 51.987,15 € |
| Universidad Pablo de Olavide | 14.682,74 € |
| Universidad de Sevilla | 97.742,66 € |

- Resolución de 27 de enero de 2011.

Finalidad: Subvención excepcional a la Fundación Anda-luza para la Divulgación de la Innovación y el Conocimiento para atender a los gastos de funcionamiento y a las acciones de divulgación.

| AÑO | APLICACIÓN | IMPORTE (EUROS) |
|------|-------------------------------------|-----------------|
| 2010 | 0.1.13.00.01.00. .482.26.42J.3. | 574.925,50 |
| 2011 | 3.1.13.00.01.00. .482.26.42J.4.2011 | 313.519,20 |

Programa: 42J «Universidades».
 Importe total concedido: 888.444,70 euros.
 Beneficiario: Fundación Andaluza para la Divulgación de la Innovación y el Conocimiento.

Sevilla, 2 de febrero de 2011.- La Directora General, María Victoria Román González.

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2010, de la De-legación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancio-nadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a con-tinuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Ré-gimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-dimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99,

de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-277/10.

Encausado: Miguel Ángel Ornedo Madrid.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria,

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 10 de febrero de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-225/10.

Encausado: Sierra Rica, S.L.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 10 de febrero de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-133/10.

Encausado: Pulfisihmar, S.L.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 10 de febrero de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a con-